

TEMUCO, 18 AGO 2022

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.483 de fecha 16 de diciembre del 2021, que aprueba y desagrega el Presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2022.
- 2.- Las normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y sus modificaciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, en la actividad "Partido amistoso de Rugby selecciones de Chile v/s Brasil", a desarrollarse en el recinto Parque y Estadio Germán Becker, se ha considerado el emplazamiento de una feria denominada "Fan Fest" a fin de mostrar y promocionar los emprendimientos gastronómicos, artesanía y otros productos de nuestra comuna.
- 2.- Que, los participantes que formarán parte del emplazamiento Feria "Fan Fest" para el "Partido amistoso de Rugby selecciones de Chile v/s Brasil", se encuentran desarrollando actividades productivas en beneficio del turismo comunal y regional.
- 3.- Que, el Departamento de Deportes velará por el cumplimiento de las disposiciones tributarias y sanitarias de los participantes quienes deberán cancelar los derechos municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorícese la realización de la Feria Fan Fest "Partido amistoso de Rugby selecciones de Chile v/s Brasil", organizada por el Departamento de Deportes de la Municipalidad de Temuco, la Corporación Municipal de Deportes de Temuco y la Federación de Rugby Chile. El evento se realizará el día sábado 20 de agosto de 2022, iniciando desde las 10:00 hrs. hasta las 19:00 hrs., con un festival de Rugby en categoría menores en la cancha N°2 del Parque Estadio, en conjunto con una actividad denominada Feria Fan Fest, la cual contará con animación, música en vivo, venta de alimentos, artesanías y otros productos. El Partido Amistoso de Rugby selecciones de Chile v/s Brasil, comenzará a las 16:00 hrs.
- 2.- Déjese establecido que de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre Derechos Municipales por concesiones, permiso, ocupaciones de Bienes Nacionales de uso público, propaganda y otros servicios, se establece que los expositores del evento deberán pagar un monto de acuerdo al siguiente detalle:
- 3.- Las personas individualizadas con productos alimenticios y otros varios que participarán deberán pagar un total de 0,45 UTM por un día que dura el evento por concepto de derechos municipales según lo estipulado en Título VI, Art. 13 N°8 de la Ordenanza Municipal y 0,0417 UTM por concepto de Impuesto a la Renta.
- 4.- Los stands con rubro artesanía y otros similares, deberán pagar un total de 0,04 UTM por un día que dura el evento por concepto de derechos municipales según lo estipulado en Título VI, Art. 13 N°3 de la Ordenanza Municipal y 0,0417 UTM por concepto de Impuesto a la Renta.

5.- Los contribuyentes que participarán del evento "Partido amistoso de Rugby selecciones de Chile v/s Brasil", serán:

- PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y OTROS VARIOS CON PAGO DE 0,45 UTM POR 1 DIA QUE DURA EL EVENTO (20 DE AGOSTO 2022)

N°	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCIÓN	CIUDAD	GIRO	GLOSA
1	RESTAURANTE CHILLAN NELLY BERNARDITA TRONCOSO TRONCOSO			Temuco	Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas	Alimentos
2	PRODUCTOS SIBARITAS DEL SUR SPA	76.315.087-9	Los Ganaderos 03326	Temuco	Actividades de restaurantes	Alimentos
3	RUTA LAFKEN			Curarrehue	Elaboración y comercialización de cervezas.	Alimentos
4	LA PIERINA Fema Gastronomía SPA	76.923.675-9	Guillermo Mac Donald #02405	Temuco	Suministro de comidas	Hamburguesas y Pastas
5	CAFETO BAR TEMUCO	76.562.232-8	Las Marantas #02218	Temuco	Café Javiera Farias Aqueveque EIRL	Café
6	CAFÉ FIT			Temuco	Venta de café, te e infusiones	Café
7	FRIMASA	77.111.037-1	Avenida Pablo Neruda #1770	Temuco	Frimasa SPA	Empanadas
8	BARRA MAESTRA	77.470.712-3	Avenida Alemania 0650	Temuco	Elaboración, distribución y venta de alimentos	Pizzas
9	POP CHOCLO			Lautaro	Karen Salazar Becerra	Palomitas de Maíz, Algodones de Azúcar
10	FASC LIMITADA	77.218.389-5	Torremolinos 485	Temuco	Actividades de restaurante y de servicio móvil de comidas	Bebidas energéticas y gaseosas.
11	FIT&FRESH			Loncoche	Elaboración de otros productos alimenticios N.C.P.	Mantequilla de mani para deportistas
12	LOVELY MANTEQUILLAS	77.477.314-2	Pasaje Oviedo 3612	Temuco	Alimentos saludables Merioly Ivonon Cuevas EIRL	Mantequilla de mani y alimentos energéticos
13	DULCES ARTESANALES SUYAI			Temuco	Ilse Godoy Duran	Chocolates y dulces artesanales
14	SODATALCA TEMUCO EIRL	76.232.153-K	Cacique Melivilu #01530	Temuco	Elaboración de bebidas no alcohólicas	Agua filtrada.
15	GET LIFE SALUD Y DEPORTE	77.250.295-8	San Martín 52	Temuco	Venta al por menor de otros artículos y equipos de deporte N.C.P	Venta de artículos deportivos
16	AWKA ZOMO SPA	77.128.962-2	Pedro Quintana LL, 530	Lonquimay	Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir	Implementación y ropa deportiva.
17	LA OVALADA SPA	77.243.479-0	Avenida Providencia 2594, local 317	Providencia.	Venta al por menor de artículos deportivos.	Venta de artículos deportivos

- ARTESANOS Y OTROS SIMILARES CON PAGO DE 0,04 UTM POR 1 DIA QUE DURA EL EVENTO (20 DE AGOSTO 2022)

N°	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCIÓN	CIUDAD	GIRO	GLOSA
1	NOBLEZA NATURAL			Traiguén	Artesanía	Guateros de semillas
2	CONFECCIONES MARÍA BELÉN SILVA VERGARA EIRL	77.591.469-3	Francisco Bilbao 848	Temuco	Fabricación de otros productos textiles N.C.P	Bolsos y mochilas hechas a mano
3	BIOCOSMETICA CORA	76.842.993-6	Lote Villa Nueva Pje Dos 19	Pucón	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar, perfume	Cosmética Natural
4	SOY NATURAL SPA	77.358.456-7	Lautaro 150	Temuco	Compra venta y comercialización de artículos cosméticos, de perfumes y aseo	Cosmética Natural

6.- Déjese establecido que, las personas anteriormente individualizadas en la nómina que se enviará a Rentas y Patentes en el evento, en que la venta de bienes este gravada por IVA, deberán pagar el impuesto al valor agregado (IVA), trámite que se realizará directamente en el servicio de impuestos internos el cual será de exclusiva responsabilidad de cada expositor.

7.- Al Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas le corresponderá realiza los giros y ajustes correspondientes, los cuales una vez pagados, constituirán la autorización para ejercer la actividad durante la realización del evento.

8.- Déjese establecido que el Departamento de Deportes de la Municipalidad de Temuco, velará por el cumplimiento de las disposiciones sanitarias de los participantes en el evento Feria Fan Fest "Partido amistoso de Rugby selecciones de Chile v/s Brasil".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



/MBS

**Distribución:**

- Dirección Asesoría Jurídica
- Departamento de Rentas
- Departamento de Deportes
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Archivo

